

*Resolución de 11 de junio, declarando sin lugar un reclamo.*

El Gobierno:

Visto el reclamo que el Lic. don Pascual Fonseca elevó al conocimiento del Gobierno en representación del señor don Jorge K. Morris, por pérdidas que éste asegura haber sufrido en el asalto de Amapala, República de Honduras; examinados los documentos en que se apoya dicho reclamo, y de absoluta conformidad con lo pedido por el señor Fiscal general de Hacienda,

Resuelve:

Declárase sin lugar el indicado reclamo del señor don Jorge K. Morris, y comuníquese á quienes corresponde.

Managua, junio 11 de 1878—Chamorro—El Ministro de Hacienda—Benard.

---